

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DEL SORTEO CELEBRADO PARA DETERMINAR EL ORDEN DE DESIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LOS PROCESOS SELECTIVOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN EL AÑO 2022.

El artículo séptimo, apartado 7 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la ley orgánica 2/2006, aprobado por el Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, establece que la designación de los presidentes de los tribunales se realizará libremente por el órgano convocante, los demás miembros serán designados por sorteo.

Por Resolución de 3 de marzo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación se estableció la fecha, hora y las bases del procedimiento para celebrar el sorteo público que va a determinar el orden de designación de los tribunales en los procesos selectivos que convoque la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación durante el año 2022.

Celebrado el sorteo conforme al procedimiento previsto, a las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2022, en la Sala de reuniones de la Consejería de Educación;

RESUELVO:

Dar a conocer el resultado del sorteo para determinar el orden de designación de los tribunales en los procesos selectivos que realice la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación en el año 2022. La conclusión del sorteo ha sido la siguiente: La letra que determinará la primera letra del primer apellido será la «**K**»; la va a determinar la segunda letra del primer apellido será la «**Y**». Del mismo modo, la letra que va a establecer la primera letra del segundo apellido será la «**S**» y, por último, la letra que ha de concretar la segunda letra del segundo apellido va a ser la «**U**».

Hacer público el resultado de dicho sorteo, que se publicitará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y en los de las direcciones provinciales de educación, así como en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.



